

EL

# PUBLICISTA MERCANTIL

DE MONTEVIDEO.

NÚM. 54. SABADO 6 DE MARZO DE 1824.

S. Victor, Ob.

Este Periódico se publicará todos los días de trabajo en la Imprenta de los Ayllones y Compañía. En esta y en la librería de Yañez se admiten suscripciones a dos pesos al mes, con la obligación de insertarles sus avisos siempre que no pasen de 8 líneas.

## MARÍTIMA



### ENTRADAS.

La Goleta paquete *Dolores* procedente de Buenos Ayres, su capitán Gerónimo Soriano, salió el Jueves consignada á d. José Bujan y Estevez, con—

- 9 cajones hacienda
- 3 bariles munición
- 1 barril manteca

La Balandra *Carmen* procedente de la capilla Nueva en 10 días de navegacion con leña.

El Diate *Feliz Destino* procedente de la capilla Nueva su capitán José Rubins en 10 días de navegacion con  
300 cueros bacunos  
1100 iden de bagual

### REMATE.

El lunes 8 del corriente en casa de D. Juan Postlethwaites, calle del muelle se han de rematar en venta los efectos siguientes.  
brines lisos y asargados  
idem crudos de buena calidad  
bayetones  
pañuelos de rebose propios para vestidos

plumas de escribir  
papel fino para cartas y lacre  
lienzo brasilero de algodón  
zapatos, y botines ingleses de la mejor calidad  
tornillos, y varios otros artículos.

Dará principio á las 12 del dia.

### VARIEDADES.

Sabemos por cartas de Mondragon del 25 de octubre que el general Vigo, último gobernador de la Coruña que fue puesto en prision en Mondragon en violacion de la convencion con los comandantes Franceses, ha sido sacado del encierro y está en marcha para Francia custodiado por una fuerte escolta militar.—*Evening mail.*

Londres 3 de Diciembre 1823.

El recibimiento que se ha hecho en este pais al General Mina acreditó el público sentimiento. Nuestro respeto al valiente Patriota no debe solo reducirse á gritos, vivas y otras espresiones insustanciales. Sus paisanos que estan en Inglaterra no pueden todos ser valientes y resolutos como él, pero que sí han sido como él sinceros, y como él estan

en desgracia. El público verá la suscripción que se ha abierto para socorrerlos, y observará los nombres respetables que hay en ella de todos los partidos para sostenerla. Notamos aquí, al paso, que se ha zaherido la conducta de Riego por sus operaciones en Malaga. Cargan á aquel asesinado patriota por haber pasado por las armas varios comerciantes por reusar pagar la contribucion. La verdad de este hecho es, segun los informes que hemos tomado de comerciantes que se comunican con aquella ciudad, que cinco particulares fueron descubiertos por él, que llevaban correspondencia con el partido contrario á la constitucion; y que él procedió como hubiera procedido otro cualquiera gefe en semejantes circunstancias, á que fuesen juzgados por una comision militar, de cuya sentencia resultó que fuesen condenados á muerte.

Relacion del aumento que ha dado un grano de trigo sembrado por Mr. Lebor en el Condado de Essex; parte del producto del presente año ha sido comprado para simiente por el que comunica esta curiosa noticia. Un grano de trigo produjo el primer año 11 espigas, y cada espiga tenia 87 granos; el segundo año, los granos de las 11 espigas produjeron media fanega; el tercer año 20 fanegas; y el cuarto año 726 fanegas de trigo superior.—Londres 1º de diciembre.

### CEREMONIAL

*que se practica en los casamientos de los Chinos.*

Conducida y concluida la cortesania por los parientes de las partes, y hecho un presente á la novia (contrario á la costumbre de los demas paices), se señala un dia, para lo cual se consulta el calendario, para que se escoja uno dichoso. La novia sale de su casa en una silla de manos cerrada con llave, precedida de los parientes,

criados que van delante con achas encendidas, aunque sea al medio dia, hasta la casa del novio, á quien se le entrega la llave de la silla de manos por el pariente mas inmediato de la novia. Luego que esta sale de la silla, el novio la conduce á la sala en donde todos estan sentados al redor de diferentes mesas, pero antes que los novios se sienten á una mesa particular que les está destinada, hacen cuatro reverencias al *Tine* (un espiritu supuesto que recide en el cielo). Cuando se sientan derraman vino en el suelo antes de empezar á comer, y apartan tambien á un lado algunas de las viandas para sus idolos.

En el momento que uno de ellos prueba la vianda de la mesa, el novio se levanta y convida á la señora novia á beber; á esto ella se levanta tambien y le devuelve el cumplido. Luego les traen dos copas de vino, de las cuales beben parte y echan el resto en otra copa; despues de esto ya beben alternativamente, y esta primera parte de la ceremonia confirma el casamiento. Entonces la novia se vá con las señora y se está con ellas el resto del dia, y el novio se marcha á conversar con sus amigos en una pieza separada. Las leyes de China no permiten á ningun súbdito tener mas de una muger pero pueden tener en sus casas tantas concubinas quantas gusten, mas con la obligacion de obedecer á la esposa y respetarla como á dueña. El Emperador tiene tres mugeres y mas de 3000 concubinas que se llaman damas de palacio. Si una muger se huye de su marido es condenada á ser asotada, y el marido á causa de la fuga, la puede tratar como esclava. Si un hombre deja á su muger y familia por tres años, la muger está autorizada para casarse con otro.

*Imprenta de los Ayllones y compañía.*